

Madrid, 6 de abril de 2016

## La CNMC vuelve a refrendar a Mediaset España y obliga a Atresmedia a ceder resúmenes informativos de los partidos de los equipos españoles en la Champions League

- Frente a la denuncia presentada por Atresmedia contra Mediaset España, la CNMC insta a que la propietaria de los derechos de emisión en abierto de la UEFA Champions League ceda un resumen informativo de otros 90 segundos de la Final y otro del mismo tiempo sobre el conjunto de los encuentros en los que no juegue ningún equipo español
- La Comisión considera además que la contraprestación económica exigida por Atresmedia no es acorde con el ejercicio del derecho a emisión de resúmenes informativos establecido en la Ley General de la Comunicación Audiovisual

Frente a la denuncia presentada por Atresmedia, la Sala de Supervisión Regulatoria de la CNMC (Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia) ha refrendado la postura mantenida por Mediaset España en relación con el derecho a la información, en este caso relativo a los partidos de la Champions League, e insta a la actual propietaria de los derechos de emisión en abierto de esta competición a que ceda:

- un resumen informativo de 90 segundos de cada partido de Champions League en el que participen equipos españoles;
- así como sendos resúmenes de 90 segundos de la Final y del conjunto de los encuentros de los partidos entre equipos extranjeros.

Además, la CNMC considera que la contraprestación ha venido exigiendo Atresmedia por la emisión de resúmenes informativos *“no es acorde con el ejercicio del derecho a emisión de breves resúmenes informativos previsto en el artículo 19 de la Ley 7/2010, de 31 de marzo la Ley General de la Comunicación Audiovisual”*.

Esta es la segunda resolución favorable a Mediaset España en relación a la emisión de breves resúmenes sobre acontecimientos de interés general. El pasado mes de febrero de 2016, la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional denegaba las medidas cautelares solicitadas por Liga Nacional de Fútbol Profesional, que deberá permitir que Mediaset España ofrezca 90 segundos de resúmenes por cada partido de Liga y el acceso a los estadios de fútbol de Primera y Segunda División de acuerdo con lo resuelto al respecto por la propia CNMC.